

C. ANUNCIOS PARTICULARES

AES ENERGÍA CARTAGENA, S. R. L.

Anuncio de corrección de errores del anuncio ordinario sobre procedimiento restringido de licitación en modalidad de concurso de contratos de obras con arreglo al anexo II-B de la Ley 48/1998, de 30 de diciembre

«AES Energía Cartagena, S. R. L.» (sociedad unipersonal) hace constar que se han advertido determinados errores en el anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 109, publicado en fecha 7 de mayo de 1999, página 6438, en relación con los contratos llave en mano de ingeniería, suministro y construcción de determinadas instalaciones de GNL por lo que formula la siguiente rectificación:

1. En la página 6438, primera columna, apartado 1, donde dice: «teléfono 00 34 978 52 26 28, fax: 00 34 978 52 25 77», debe decir: «teléfono 00 34 968 52 26 28, fax: 00 34 968 52 25 77».

2. En la página 6438, primera columna, apartado 4, donde dice: «b) un tanque de almacenamiento de GNL con una capacidad útil de 100.000 toneladas», debe decir: «b) un tanque de almacenamiento de GNL con una capacidad útil de 128.000 metros cúbicos».

Cartagena, 20 de mayo de 1999.—Gerrit Nicholas.—22.403.

AES ENERGÍA CARTAGENA, S. R. L.

Anuncio de corrección de errores del anuncio ordinario sobre procedimiento restringido de licitación en modalidad de concurso de contratos de obras con arreglo al anexo II-B de la Ley 48/1998, de 30 de diciembre

«AES Energía Cartagena, S. R. L.» (sociedad unipersonal) hace constar que se han advertido determinados errores en el anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 109, publicado en fecha 7 de mayo de 1999, página 6437, en relación con construcción, modalidad «llave en mano» de una central eléctrica y una planta desaladora de agua marina, por lo que formula la siguiente rectificación:

En el apartado 1, donde dice: «teléfono 00 34 978 52 26 28, fax: 00 34 978 52 25 77», debe decir: «teléfono 00 34 968 52 26 28, fax: 00 34 968 52 25 77».

Cartagena, 20 de mayo de 1999.—Gerrit Nicholas.—22.405.

ENDESA, S. A.

Resolución de «Endesa, Sociedad Anónima», por la que se anuncia la invitación a licitar por procedimiento negociado

Entidad solicitante: «Endesa, Sociedad Anónima», avenida Príncipe de Vergara, 187, 28002 Madrid, España, teléfono 954 55 05 18, fax 954 42 65 07, en nombre de «Gas Aragón, Sociedad Anónima».

Objeto del concurso: El objeto del presente concurso es la convocatoria de licitación, por proce-

dimiento negociado, del suministro, inspección y transporte de tubería con costura longitudinal por alta frecuencia (HFW) tipo API 5, en los tipos y cantidades siguientes:

API 5L de 6" Gr B e=3,96 mm.	19.000 m.
API 5LX de 12" Gr X42 e=7,92 mm. .	24.000 m.
API 5LX de 10" Gr X42 e=9,27 mm. .	1.000 m.
API 5LX de 10" Gr X42 e=6,35 mm. .	71.000 m.

Revestimiento exterior con polietileno extruido (tres capas), según DIN 30670.

Revestimiento interior Epoxy gas (60 micras), según Norma API RPSL2.

Las cantidades y tipos de las unidades pueden verse sometidas a variaciones que serán contempladas en la petición de oferta.

Las tuberías y sus recubrimientos deben cumplir normativas EN, API, ITC-MIG, DIN y especificaciones particulares de «Gas Aragón, Sociedad Anónima», equivalentes entre sí.

No se admitirán variantes que incumplan las citadas normativas.

Se podrán ofertar las siguientes alternativas:

Tubería sin revestimiento libre de pintura y barnices, y situada en la factoría donde se efectuará el recubrimiento.

Tubería con revestimiento según especificaciones adjuntas, puesta en las campas de obra.

Solicitudes de participación: Los proveedores interesados en participar en la licitación deberán comunicarlo expresamente por escrito.

Las solicitudes se deben cursar redactadas en lengua española.

Se dirigirán por duplicado a ENDESA, Dirección de Aprovisionamientos, Compras y Logística de Distribución y A. G., referencia M-29.99, avenida de la Borbolla, 5, 41004 Sevilla (España).

De acuerdo con el apartado a) del punto 2 del artículo 33 de la Ley española 48/1998, transposición de la Directiva 93/38/CEE, el plazo para la recepción de solicitudes de la invitación a presentar oferta será de veintidós días a partir del envío de este anuncio.

Selección de candidatos: Los candidatos serán seleccionados aplicando los siguientes criterios alternativos:

a) Haber suministrado satisfactoriamente tuberías de estos tipos a «Gas Aragón, Sociedad Anónima».

b) O bien cumplir los siguientes requisitos:

1. Tener certificado un sistema de aseguramiento de la calidad para la fabricación de estas tuberías y recubrimientos, según norma UNE-EN ISO-9001, por algún organismo acreditado en España o que tenga acuerdos de reciprocidad con alguno de éstos.

2. Presentar certificaciones de los ensayos de tipo realizados en laboratorio acreditado por el organismo certificador de algún país de la Unión Europea.

3. Disponer de los laboratorios de ensayos suficientes para realizar todos los ensayos de rutina y tipo que se hagan mención en las diferentes especificaciones y/o normas.

Se excluirán de la participación los candidatos inmersos en alguna de las situaciones de crisis, insolvencia o incapacidad financiera, de incumplimiento de obligaciones sociales o de incapacidad técnica que contempla la Normativa Europea como motivo de exclusión.

Los solicitantes deberán aportar la documentación técnica y económico-financiera necesaria para demostrar la normalidad de su situación y la capacidad requerida.

La falsedad comprobada de datos en declaraciones o informes aportados será motivo de inmediata exclusión de la licitación, teniéndose en cuenta para futuras ocasiones.

Información complementaria: La licitación, en procedimiento negociado, se prevé lanzada en el mes de junio de 1999.

A los candidatos seleccionados se les facilitará, con la invitación a presentar oferta, la pertinente información sobre:

Cantidades concretas, por tipos y características, de los materiales a suministrar.

Destino concreto para entrega, condiciones de la misma y plazo para cada suministro.

Normativas técnicas y especificaciones de las unidades a ofertar.

Condiciones y procedimientos.

Criterios detallados de adjudicación.

Naturaleza del contrato: La naturaleza del contrato que constituye el objeto del concurso es la compra del material referenciado.

Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas»: Martes, 11 de mayo de 1999.

Sevilla, 11 de mayo de 1999.—22.245.

ENDESA, S. A.

Resolución de «Endesa, Sociedad Anónima», por la que se anuncia la invitación a licitar por procedimiento negociado

Entidad solicitante: «Endesa, Sociedad Anónima», avenida Príncipe de Vergara, 187, 28002 Madrid, España, teléfono (93) 404 14 22, fax (93) 443 41 39, en nombre de «Gas Aragón, Sociedad Anónima».

Objeto del concurso: El objeto del presente concurso es la convocatoria de licitación, por procedimiento negociado, para la contratación de los servicios de obra civil y obra mecánica para la construcción del gasoducto «Cuencas Mineras», cuyo proyecto contempla la realización de los siguientes tramos:

Tramo	Trazado	Longitud m	Presión bar	Tipo tubería
A y B	Punto de entrega de Enagás Límite de provincia de Zaragoza- Alcañiz	1.933	58	12" API 5LX Gr, 7,92 mm.
C	Calanda-Gargallo	12.812 35.673	58 58	12" API 5LX Gr, 7,92 mm. 12" API 5LX Gr, 7,92 mm.

Tramo	Trazado	Longitud m	Presión bar	Tipo tubería
D	Gargallo-Mezquita de Jarque	24.489	58	12" API 5LX Gr, 7,92 mm.
		3.530	58	10" API 5LX Gr, 6,35 mm.
E	Mezquita de Jarque-Alfambra	26.604	58	10" API 5LX Gr, 6,35 mm.
F	Alfambra-Cella	31.085	58	10" API 5LX Gr, 6,35 mm.
G	Ramal a Teruel desde Cella	9.474	58	10" API 5LX Gr, 6,35 mm.
H	Andorra-Ariño	16.718	16	6" API 5L GrB, 3,96 mm.
I	Ramales a Escucha y Utrillas	400	58	10" API 5LX Gr, 6,35 mm.
		4.500	16	6" API 5L GrB, 3,96 mm.
J	Ramal a Aliaga	15.000	16	6" API 5L GrB, 3,96 mm.

Los tramos y mediciones antes especificados pueden verse sometidos a variaciones, que serán contempladas en la petición de oferta.

Solicitudes de participación: Los proveedores interesados en participar en la licitación deberán comunicarlo expresamente por escrito.

Las solicitudes se deben cursar redactadas en lengua española.

Se dirigirán por duplicado a ENDESA, Dirección de Aprovisionamientos, contratación de obras y servicios de distribución y A. G., referencia C-121/99, avenida Paral.lel, 51, 08004 Barcelona (España).

De acuerdo con el apartado a) del punto 2 del artículo 33 de la Ley española 48/1998, transposición de la Directiva 93/38/CEE, el plazo para la recepción de solicitudes de la invitación a presentar oferta será de veintidós días a partir del envío de este anuncio.

Selección de candidatos: Los candidatos serán seleccionados aplicando los siguientes criterios alternativos:

a) Haber realizado satisfactoriamente este tipo de obras y servicios a la empresa «Gas Aragón, Sociedad Anónima».

b) O bien cumplir los siguientes requisitos:

1. Acreditar haber realizado obras similares.

2. Acreditar que conoce la tipología y características de las instalaciones donde va a prestar los servicios o trabajos antes de presentar su oferta y por tanto se considerará que conoce las condiciones en que tendrá que desarrollar su trabajo y cualquier otra condición que afecte a la organización y ejecución del mismo.

3. Acreditar que conoce las condiciones vigentes, disponibilidad de mano de obra local y materiales, condiciones locales de transporte y alojamiento del personal, condiciones meteorológicas de la zona, servicios, red viaria de transporte, etcétera.

Se excluirá de la participación los candidatos inmersos en alguna de las situaciones de crisis, insolvencia o incapacidad financiera, de incumplimiento de obligaciones sociales o de incapacidad técnica que contempla la normativa europea como motivo de exclusión.

Los solicitantes deberán aportar la documentación técnica y económico-financiera necesaria para demostrar la normalidad de su situación y la capacidad requerida.

La falsedad comprobada de datos en declaraciones o informes aportados será motivo de inmediata exclusión de la licitación, teniéndose en cuenta para futuras ocasiones.

Información complementaria: La licitación, en procedimiento negociado, se prevé lanzada en el mes de junio de 1999.

A los candidatos seleccionados se les facilitará, con la invitación a presentar oferta, la pertinente información sobre:

Planos de localización geográfica de los tramos y trazados del proyecto.

Normativas técnicas y especificaciones de las unidades a ofertar.

Condiciones y procedimientos.

Criterios detallados de adjudicación.

Naturaleza del contrato: La naturaleza del contrato que constituye el objeto del concurso es la

ejecución de las obras y servicios necesarios para la realización del proyecto referenciado.

Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas»: Martes, 11 de mayo de 1999.

Barcelona, 11 de mayo de 1999.—22.242.

ENRON EUROPE LIMITED

Anuncio de un sistema de clasificación para la adquisición de equipo de generación eléctrica y/o del resto del equipo de la planta (anexo III de la Ley 48/1998, de 30 de diciembre)

1. Entidad contratante: «Enron Europe Limited» o una empresa de su grupo, 4 Millbank, UK London SW1P 3ET. Teléfono: 00.44.171.316.5300. Fax: 00.44.171.316.5316. Atención: Don John Bennett, Director de Contratación, Grupo de Servicios Técnicos.

2. Objeto del sistema de clasificación:

a) El objeto del sistema de clasificación propuesto es la adquisición «llave en mano» de equipos de generación eléctrica, en el que se incluye una o más turbinas de gas natural con los correspondientes generador/es de vapor por recuperación de calor (HRSG), turbina de vapor y el sistema de control de distribución (DCS), que formen una isla de potencia en una configuración de ciclo combinado de un sólo eje, en bloques de aproximadamente 400-500 MW (ISO). Esta contratación incluye toda la obra civil, mecánica, eléctrica, de control y de instrumentación del equipo descrito. Asimismo, está incluida la adquisición de otros equipos y sistemas asociados con lo anterior (comúnmente conocidos como el resto del equipo de la planta), junto con los servicios de gestión del proyecto, ingeniería de diseño, suministro, ensamblaje, aliamiento, pruebas de recepción y arranque y demás servicios que sean necesarios para su incorporación a una estación de generación eléctrica en una configuración de ciclo combinado.

La contratación se efectuará en cualquiera de las formas previstas en el apartado b) de este número 2.

Los equipos tendrán las siguientes características:

i) La/s turbina/s de gas o sus unidades asociadas se basarán en la más avanzada tecnología disponible en turbinas de gas de acuerdo con las siguientes especificaciones (en condiciones ISO, en un ciclo abierto y valores netos):

Potencia nominal de la turbina de gas de alrededor de 250 a 320 MW.

Consumo específico nominal de alrededor de 9.500 kJ/kWh LHV o inferior.

Temperatura de salida de gases de la turbina en el orden de 560 a 640 °C.

Velocidad de funcionamiento de 3.000 rpm (el/los generador/es operarán a una frecuencia de 50 Hz).

ii) El o los HRSG tendrá/n una configuración de presión triple con recalentamiento, de acuerdo con lo siguiente (generador/es de turbina de gas

funcionando a carga nominal según condiciones ISO):

Compatible con las condiciones de temperatura, densidad y presión de la salida de gases de la turbina.

Capaz de operar satisfactoriamente a carga nominal o en ciclos operativos diarios (dos turnos).

La/s turbina/s de vapor serán de condensación de tres ciclos de recuperación, capaces de conectar con un condensador de superficie que utilice torre/s de refrigeración híbrida/s (húmedo/seco), o con condensador/es de aire.

iii) El DCS admitirá control de supervisión y podrá integrarse con sistemas de control suministrados por fabricantes de generadores de turbinas de gas y de vapor, generadores de vapor, tratamiento con agua, mediciones de caudales, equipos eléctricos y otros equipos y sistemas habituales en ciclos combinados modernos y en plantas de cogeneración, incluyendo la capacidad de sincronizar las unidades generadoras con el sistema de Red Eléctrica de España (REE) bajo las instrucciones del sistema de control de la planta, y de suministrar las indicaciones, alarmas y datos recibidos de todas las situaciones de mal funcionamiento detectadas en el cuarto de control central de acuerdo con lo siguiente:

Microprocesadores digitales en tiempo real con apoyo informático.

Circuitos de comunicación de datos redundantes. Arquitectura que tolere fallos.

Grabaciones de series de hasta alrededor de un milisegundo de resolución.

Almacenamiento y puesta al día de datos históricos.

iv) El resto del equipo de la central incluirá, sin carácter exhaustivo, la siguiente lista de equipos, junto con todo el material de equipamiento auxiliar asociado y los sistemas necesarios para poner en uso y en funcionamiento seguro y eficiente una estación de generación de energía eléctrica CCGT de este tipo:

Sistema de alimentación de agua y gestión del condensado de la caldera, incluyendo toda la red de tuberías, bombas, retorno condensado, inyección química, análisis del agua y equipo auxiliar.

Sistemas de tratamiento y gestión del agua de la caldera.

Sistemas de vapor, incluyendo toda la red de tuberías y equipo asociado, ralentización, regulación de presión y válvulas de seguridad, descarga y equipos de control e instrumentación.

Sistemas de suministro y control de combustible, incluyendo todas las tuberías, calentadores, filtros y equipo de control.

Sistemas de condensación de vapor de las turbinas de vapor mediante condensadores de superficie con torre/s de refrigeración híbrida/s (húmedo/seco), o con condensadores de aire, incluyendo extracción, expulsión de aire, limpieza de condensadores y cualquier equipo de tratamiento químico necesario.

Sistemas y equipo de distribución, control y protección eléctrica, incluyendo equipos de mandos MT y BT, cables, transformadores, alumbrado y equipo asociado y materiales necesarios para hacer funcionar el equipo de generación de energía eléctrica y el resto de equipo de la planta sin restricciones.

Sistemas principal y auxiliares de refrigeración. Sistemas de transporte, almacenamiento y acondicionamiento de aceite lubricante.

Equipamiento de estructuras, incluyendo las estructuras de las turbinas y otras diversas estructuras.

Sistema de comunicación.

Equipo auxiliar de elevación de vapor.

Red de conducciones.

Sistemas de agua bruta.

Sistemas de agua potable.

Sistemas de protección contra incendios y de extinción de incendios.

Sistemas de gestión de aguas residuales.

Sistemas de aire comprimido para el servicio a la instrumentación y a la planta.

Generador de arranque autónomo (si se requiere).

b) Formas de contratación: La adquisición del equipo descrito en el apartado a) anterior podrá realizarse en cualquiera de las formas siguientes:

1. Adquisición de la/s isla/s de potencia o alternativamente.

2. Adquisición de generador/es de turbina de gas, HRSG/s o DCS por separado, incluyendo todos los servicios necesarios de supervisión y asistencia de la instalación.

3. Adquisición del resto del equipo de la planta y los servicios (total o parcialmente) necesarios para completar la instalación de generación eléctrica, habiéndose procedido separadamente a la adjudicación del contrato descrito en el apartado 1 anterior o el contrato descrito en el apartado 2 anterior.

3. Condiciones que deberán cumplir los contratistas con vistas a su clasificación con arreglo al sistema: Los candidatos serán clasificados con arreglo a los criterios objetivos indicados en este apartado. A estos efectos, los candidatos deberán aportar la documentación acreditativa de los criterios mencionados en los apartados siguientes:

a) Acreditar su capacidad de cumplir con el calendario señalado en el apartado 6, d), siguiente. A estos efectos, los candidatos deberán acreditar su capacidad para suministrar el equipo de ingeniería y los sistemas y servicios según un plan rápido y ajustado al calendario del proyecto, coherente con el tamaño y la naturaleza de este tipo de proyecto.

b) Acreditar un registro verificable de su participación en el suministro de equipamiento y de servicios en proyectos de tamaño similar en los últimos tres años.

c) Información detallada de los tipos de turbinas de gas y las unidades GCGT, configuradas con torre/s de refrigeración híbrida/s (húmedo/seco) o condensadores de aire, incluyendo datos del funcionamiento y distribución del agua ajustada a las condiciones de ambiente especificadas en la documentación, diseño y altura tipo de las unidades de potencia, actividad de emisiones, mantenibilidad de la turbina de gas, y cualquier otra información que los candidatos consideren relevante.

d) Acreditar la existencia de un plan verificable para la modernización y mejora del funcionamiento de las turbinas de gas.

e) Confirmar y aportar un registro verificable del suministro de equipamiento de tamaño similar en los últimos tres años.

f) Acreditar un sistema de gestión de calidad verificable (según la ISO 9001/9002) y proporcionar información detallada de la gestión de calidad, relaciones industriales y política de seguridad del emplazamiento.

g) Se podrá requerir a los candidatos antes de remitir la invitación a presentar ofertas para que presenten cuentas de los últimos dos años.

Asimismo, los candidatos deberán presentar una declaración no sujeta a condicionante alguno de su capacidad para suministrar los servicios y equipamientos descritos en el apartado 2, a), anterior y para cumplir cada uno de los compromisos siguientes:

a) Presentar de buena fe una oferta que cubra el objetivo completo de suministro de equipo de generación eléctrica y/o del resto del equipo de la planta y demás servicios dentro de las seis semanas siguientes a la remisión de la invitación a presentar ofertas.

b) Garantizar la programación, producción, el consumo de combustible, consumos auxiliares y rendimientos y aceptar el pago de daños fijados de antemano por el incumplimiento de los requisitos de garantía.

c) Garantizar que los ruidos y emisiones cumplen los requisitos establecidos en la legislación española y de la Unión Europea.

d) Si el candidato considera que existe una oferta o estructura de proyecto económicamente más ventajosa (como una oferta completamente «llave en mano»), deberá señalarlo en su solicitud para ofertas sucesivas como una alternativa a la oferta básica.

e) Al ofrecer la tecnología más avanzada, los candidatos deberán respaldar sus ofertas con suficientes garantías, incluyendo garantías de su empresa matriz. Los detalles de estos requisitos se incluirán en la documentación de la invitación para presentar ofertas.

f) Respaldar sus ofertas con avales y garantías suficientes, incluyendo garantías de la empresa matriz, de modo que la entidad contratante pueda asegurar adecuadamente el proyecto y poner en práctica una financiación sin recurso, de acuerdo con el plan del proyecto. Los detalles de estos requisitos se incluirán en la documentación de la invitación para presentar ofertas.

g) Confirmar que en caso de que se le adjudique el contrato, si le fuera solicitado, se aceptará una cantidad en concepto de retención (o aval de cumplimiento, a opción del comprador) y/o otras garantías que se consideren aceptables por la entidad contratante.

h) Confirmar su voluntad de celebrar un contrato de repuestos y mantenimiento a largo plazo que será negociado simultáneamente a la adquisición del equipo principal.

i) Confirmar su voluntad y capacidad de celebrar un contrato de operación y mantenimiento a largo plazo (si se requiere).

A los efectos previstos en los apartados anteriores, los candidatos deberán aportar dos copias de la documentación detallada en todos los apartados antes descritos. Cada copia debe llevar el título «Spain Project-Prequalification Application for Provision of Power Generation Equipment and/or Balance of Plant Equipment and Services» y enviarse a la persona de contacto y a la dirección especificada en el apartado 1 anterior. La documentación, correspondencia y comunicaciones deberán efectuarse en inglés.

Asimismo, la entidad contratante podrá solicitar a los candidatos cualquier otra información durante el periodo existente entre las fechas indicadas en el apartado 6, a), siguiente y la fecha de remisión a los candidatos de la invitación a presentar ofertas.

Los candidatos que ya hubieran respondido anteriormente y de modo completo a requerimientos similares podrán enviar una carta certificando que cumplen con cada uno de los apartados de este anuncio y proporcionando los datos de referencia de su candidatura anterior y de sus posibles actualizaciones.

4. Periodo de validez del sistema de clasificación y trámites para su renovación: El presente sistema de clasificación estará vigente hasta veinticuatro meses desde la publicación del presente anuncio en el «Diario Oficial de las Comunidades Europeas» o en el «Boletín Oficial del Estado», tomándose como punto de referencia para el comienzo del cómputo antes mencionado la fecha de publicación más tardía.

5. Mención de que el anuncio sirve de convocatoria de licitación: El presente anuncio sirve como convocatoria de licitación para el/los contrato/s descrito/s en el apartado 2, a los efectos previstos en el artículo 26.1, c), de la Ley 48/1998, de 30 de diciembre, sobre procedimientos de contratación en los sectores del agua, la energía, los transportes y las telecomunicaciones.

6. Otras informaciones:

a) Plazo de admisión de solicitudes de clasificación: Treinta y siete días desde la publicación del presente anuncio en el «Diario Oficial de las Comunidades Europeas» o en el «Boletín Oficial del Estado», tomándose como punto de referencia para el comienzo del cómputo antes mencionado la fecha de publicación más tardía.

b) Procedimiento: El procedimiento que se seguirá para la adjudicación del/los contrato/s incluido/s en el sistema será el negociado.

c) Condiciones de los contratos que se adjudicarán a través del sistema de clasificación:

i) Lugar de ejecución del/los contrato/s: Arcos de la Frontera (Cádiz) y/o lugares a determinar en España.

ii) Financiación y pago: El precio será fijo y cerrado. El pago del precio se hará según un calendario de hitos. Se exigirán retenciones de precio. Estas condiciones serán precisadas en las invitaciones para presentar ofertas. Podrá solicitarse que una parte negociada del precio se encuentre referenciada al precio de la energía en el mercado español de electricidad.

iii) Formas exigidas en caso de agrupaciones de participantes: Podrán presentar solicitudes de participación de agrupaciones de empresas constituidas temporalmente como «unión temporal de empresas», cuya formalización no será necesaria hasta la adjudicación del contrato a su favor, en su caso, sin perjuicio de la responsabilidad solidaria de los empresarios agrupados frente a la entidad contratante desde que presenten su solicitud de clasificación y de la obligación de nombrar en la solicitud un representante único.

d) Calendario: Se estima como fecha más temprana para el comienzo de ejecución del contrato el 1 de diciembre de 1999. El plazo máximo de ejecución del contrato se estima en veintisiete meses desde la fecha en que se dé aviso para comenzar la ejecución del mismo. Las entregas en los lugares propuestos se estima que deberán hacerse en un plazo de doce a quince meses desde el aviso para comenzar la ejecución del contrato.

Londres, 21 de mayo de 1999.—Ignacio Soneira, asociado para proyectos energéticos.—22.332.

ILUSTRE COLEGIO NOTARIAL DE MADRID

Se ha solicitado la devolución de fianza que para garantizar su cargo de Notario tenía constituida don Mariano Muñoz de Dios, el cual sirvió las Notarías de Los Llanos (Colegio Notarial de Las Palmas), Beas de Segura y Alcalá la Real (Colegio de Granada), Éibar (Colegio de Pamplona), Lérida (Colegio de Cataluña), Madrid-Valdezarza y Madrid (Colegio de Madrid).

Lo que se pone en conocimiento conforme determina el artículo 33 del Reglamento Notarial, para que en su caso y dentro del plazo de un mes se puedan formular las oportunas reclamaciones ante la Junta directiva de este Colegio Notarial.

Madrid, 17 de mayo de 1999.—El Decano, por delegación, el Censor 4.º, Francisco Javier Monejero San Martín.—22.392.